

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

M- 530/16

Montevideo, 16 Jun 2016

VISTO: La Resolución M 1231/15 de fecha 17 de diciembre de 2015, la cual dispone los llamados a ascenso para proveer las vacantes existentes en el Inciso.-----

RESULTANDO: I) Por Resolución M 275/16 de fecha 14 de abril de 2016, se designó, entre otros, el Tribunal de Ascenso del Escalafón D, Especialista II - Investigador, Grado 4.-----

II) El Tribunal correspondiente, ha sustanciado las etapas de acuerdo a las Bases del llamado y ha entendido que el único postulante que se presentó no cumple con el 70% mínimo para la aprobación del concurso.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde aprobar el proceso de selección realizado y por lo tanto homologar el Acta N° 2 de fecha 3 de junio de 2016, dictada por el Tribunal de Ascenso.-----

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y a lo establecido en los Decretos N° 377/011 de fecha 4 de noviembre de 2011 y N° 108/012 de fecha 12 de abril de 2012.-----

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

- 1) **DECLÁRASE** desierto el llamado para proveer la vacante existente del Escalafón D, Especialista II - Investigador, Grado 4.-----
- 2) **PASE** al Área Gestión y Desarrollo Humano a sus efectos.-----
- 3) **COMUNÍQUESE** a las Unidades Ejecutoras del Inciso para difundir entre los funcionarios.-----
- 4) **CUMPLIDO**, archívese.-----

2016-11-0001-0608
SV.mb


Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA